

Tartagal, 01 de Agosto de 2017

RES. N° 318-SRT- 17

Expte N° 20.309/17

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Perforaciones; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se arbitre los medios para realizar el llamado para cubrir un cargo de alumno auxiliar adscripto a la cátedra Legislación Minera y Laboral de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

Que el llamado se registrará por Res. R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos-.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (01) cargo de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** para la cátedra **LEGISLACION MINERA Y LABORAL** de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder al cargo son:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignatura de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones- deberán:

- Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en Secretaría de Sede Regional Tartagal.
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 318-SRT-17

Expte N° 20.309/17

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- ❖ Período de Publicidad: 07 al 11 de Agosto de 2017.
- ❖ Inscripciones: 14 al 18 de Agosto de 2017.
- ❖ Lugar de recepción de las inscripciones: en la Secretaría de Sede Tartagal en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- ❖ Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 24 de Agosto de 2017.
- ❖ Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (02) días hábiles desde su notificación.

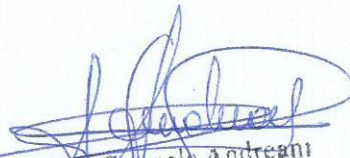
ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Perforaciones, docente responsable de la cátedra, CEUTA, publíquese.


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.